



Proyecto estará listo la próxima semana

Morena y aliados aceleran el trámite de Reforma Electoral

• Por Manuel Velázquez
manuel.velazquez@razon.com.mx

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados decidieron acelerar el trámite de la Reforma Electoral constitucional propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y para ello definieron un cronograma para que la enmienda sea votada en las siguientes dos semanas.

Para tal propósito, tendrán listo la próxima semana el proyecto de dictamen de la reforma, la cual tendrá como base fundamental los cambios constitucionales propuestos por el titular del Ejecutivo. Lo someterán ante comisiones unidas para su aprobación, donde harán valer la mayoría de sus diputados federales para aprobarlo.

EL DATO

EN DICIEMBRE también se lanzará la propuesta de sustitución de 4 consejeros del INE que concluyen su periodo en abril del 2023, entre ellos el presidente Lorenzo Córdova.

LA PROPUESTA tendrá como base los cambios constitucionales propuestos por AMLO; se agregarán planteamientos de otras iniciativas presentadas



DIPUTADOS de Morena durante la sesión en la Cámara baja, ayer.



Una vez que avance, podrían llevarlo ante el pleno de la Cámara el 29 o 30 de noviembre, delineó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo.

Antes de celebrarse ayer una reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Robledo Ruiz explicó que el proyecto de dictamen que circularán la próxima semana, el cual podría ser de mil cuartillas, tiene como base los cambios constitucionales planteados por el Ejecutivo, pero se le agregarán algunos planteamientos de otras iniciativas que han presentado legisladores y organizaciones sociales.

Se contempla, abundó, que una vez que se tenga el documento, se dará a conocer el 23 de noviembre ante el bloque opositor para que lo analice y sepa su contenido.

Se les dará a los diputados opositores cinco días, como lo establece la ley, para que lo revisen, y luego se hará una convocatoria a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Reforma Política-Electoral, así como Gobernación y Población, para que los diputados que la integran discutan y, en su caso, aprueben el documento.

Morena y sus aliados, al tener mayoría en dichas comisiones dictaminadoras, harán valer su fuerza para avalar el proyecto de dictamen y, de esta manera, hacerlo avanzar y agendarlo en la Junta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que ellos autoricen someterla ante el pleno y definan la fecha para esto, dijo.

Sin embargo, los diputados afines a la Cuarta Transformación no cuentan con las dos terceras partes de legisladores para sacar adelante una reforma constitucional.

El diputado Hamlet García, quien es integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales y del grupo especial de trabajo de la Reforma Electoral, confirmó también las fechas de los trabajos:

"El 23 noviembre se circula el dictamen; podríamos estar sesionando en comisiones el 29 y el mismo 29 turnarlo al pleno o al día siguiente", declaró.

Explicó que, de no ser aprobado el proyecto de dictamen con cambios constitu-

23

De noviembre
se dará a conocer
el documento a la
oposición



EN MATERIA de regulación de campañas, la fiscalización es muy importante. La Constitución delega en la legislación secundaria la materia de campañas y fiscalización"

Hamlet García
Diputado de Morena



cionales, implementarán el plan B que en días pasados perfiló el propio Presidente de la República, en el cual Morena, PT y PVEM presentarán una Reforma Electoral con la que se propondrán únicamente cambios a las leyes secundarias, dijo.

Como parte de dicho plan B, los diputados de la Cuarta Transformación presentarían ante comisiones su propuesta, la aprobarían y la llevarían ante el pleno de la Cámara de Diputados a más tardar el 7 de diciembre, antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, abundó el diputado.

Cuestionado sobre el ultimátum hecho por Morena a los partidos opositores para entregar su contrapropuesta de reforma electoral a más tardar el 23 de noviembre y si ellos ya contemplan circular ese mismo día su proyecto, lo cual impediría su inclusión en los trabajos, el diputado federal enfatizó que, ante la negativa de ese bloque a colaborar con la Reforma Electoral, entonces de nada serviría esperarlos.

Robledo ratificó que, de no ser aprobados los cambios constitucionales como los plantea el Ejecutivo, se realizarán los cambios a las leyes secundarias, en los cuales analizarán los cambios estructurales al Instituto Nacional Electoral (INE), evitar que las sentencias de las autoridades electorales sean excesivas, mejorar el sistema del voto de los mexicanos en el extranjero, así como la implementación del uso de la urna electrónica.

El diputado de Morena Hamlet García agregó: "En materia de regulación de campañas, la fiscalización es muy importante. La Constitución delega en la legislación secundaria la materia de campañas y fiscalización. Hay empalmes entre las facultades y atribuciones de los OPLEs (Organismo Público Local Electoral) y del instituto (INE) a nivel nacional; eso se puede modificar. Facultades y atribuciones del tribunal, por supuesto, también. Toda la materia procesal de los juicios está en la Ley de Medios de Impugnación, eso se puede modificar sin ningún problema".

Ayer, la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales autorizó, con ocho votos a favor y cinco en contra, declararse este jueves en sesión extraordinaria para recibir todas las iniciativas de las comisiones de Reforma Política-Electoral y de Gobernación y Población, para elaborar el proyecto de dictamen.